

ACTA # 48

ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS LTDA

El día miércoles 10 de marzo de 2021, siendo las 10.03 a.m., en el Centro de Eventos Bonanza del municipio de Entreríos, ubicado a la salida del municipio de Entreríos, Km 1 de la cabecera municipal del municipio de Entreríos, departamento de Antioquia república de Colombia, se dio inicio a la 48 Asamblea General Ordinaria de asociados, la cual había sido convocada por el Consejo de Administración, según acta # 1018 del 27 de enero de 2021, mediante acuerdo 2020-72 de la misma fecha, en el cual se establece la hora 9:00 am y el cual fue fijado en la oficina de Cooagropecuaria, previa publicidad en forma radial, a través de la emisora local "Paisaje Estéreo" y la citación personalizada a cada asociado mediante llamada telefónica.

Se dio estricto cumplimiento al capítulo N° XI, artículo 70 de estatuto vigente en cuanto a lo relacionado con la convocatoria. Se convocaron 162 asociados hábiles, de los cuales una hora después de la hora convocada en el momento de la instalación se encontraban 73 asociados hábiles, que corresponde al 45.61% del total de asociados hábiles convocados

Se relaciona el total de asociados hábiles, que asistieron a la 48 Asamblea General Ordinaria de Asociados en fecha 10 de marzo de 2021.

#	DOCUMENTO	NOMBRE
1	21.470.883	LOPERA LOPERA MARICELA
2	3.469.495	RESTREPO TOBON ROBERTO ANTONIO
3	3.469.489	GUTIERREZ BETANCUR ADRIANO DE JESUS
4	15.262.237	HENANDEZ MONA JORGE
5	8.152.442	PEREZ ARANGO JOSE ROBERTO
6	21.713.993	ARANGO DE MUNERA MARIA RUBI DOLY
7	70.193.841	LONDOÑO LONDOÑO LEOCADIO
8	71.905.022	URIBE RETREPO JOSE DONATO
9	3.469.743	ARANGO TOBON LEONEL ANTONIO
10	3.469.441	PEREZ ARANGO BERARDO DE SAN JOSE
11	70.059.307	LOPERA GIL GULLERMO LEON
12	71.905.138	LONDOÑO ARANGO SANTIAGO ALONSO
13	71.906.578	VELEZ AVENDAÑO CARLOS ANDRES
14	3.469.885	URIBE RETREPO DIEGO ISAAC
15	71.905.782	ARANGO MEDINA RUBIEL ALCIDES
16	3.480.974	HIGUITA OQUENDO HUMBERTO HEMEL
17	71.905.804	MAYA TOBON CARLOS MARIO

18	21.713.841	RUIZ RUIZ BLANCA NUBIA
19	71.906.663	ARANGO LOPERA CARLOS ENRIQUE
20	3.469.168	RESTREPO TOBON JESUS ANGEL
21	3.469.386	LOPERA AGUDELO HECTOR MARTIN
22	71.905.758	PEREZ MAYA JHON JAIRO
23	71.905.170	MAYA GUTIERREZ OSCAR
24	3.469.762	TAMAYO GOMEZ MARCOS IVAN
25	3.469.965	RUIZ PEREZ IVAN DARIO
26	15.535.750	MARULANDA CARDENAS NICOLAS ANTONIO
27	71.905.094	GUTIERREZ BETANCUR JESUS HERNAN
28	642.446	MONSALVE ZAPATA SIGIFREDO
29	21.714.587	TOBON LOPERA AMANDA
30	71.905.500	PEREZ PEREZ OSCAR ALONSO
31	71.905.012	ARANGO PEREZ NICOLAS ALBERTO
32	71.381.294	LOPERA RESTREPO LUIS ENRIQUE
33	3.469.189	PEREZ ARANGO JESUS HERNAN
34	3.469.237	PEREZ ARANGO JUAN GABRIEL
35	71.905.263	VELEZ VILLA LUIS CARLOS
36	71.905.673	PEREZ MAZO HERNAN
37	3.469.335	BETANCUR ARANGO NAZARIO
38	71.728.789	BEDOYA MESA CARLOS MAURICIO
39	21.715.446	PEREZ MAYA LILIANA
40	1.035.830.451	VILLA TOBON SEBASTIAN
41	21.714.119	GIL PRECIADO PASTORA
42	21.714.284	PEREZ BEDOYA ELSY BEATRIZ
43	1.035.833.514	TAMAYO PEREZ MAURICIO
44	71.906.168	URIBE ARANGO GERMAN HUMBERTO
45	71.905.637	OSSA MUÑOZ MONICA BILDAD
46	71.905.104	TOBON LOPERA PARCUAL DE JESUS
47	71.905.426	TOBON TAMAYO OVIDIO
48	21.714.038	PEREZ ARANGO BLANCA AMPARO
49	71.905.239	TOBON TOBON JOSE BESPACIANO
50	71.906.207	PEREZ MAYA HECTOR ALONSO
51	71.905.112	TOBON PEREZ RUBEN DRIO
52	3.469.238	TOBON PEREZ JESUS OCTAVIO
53	71.905.210	ARANGO OSORNO NELSON ALBERTO
54	71.905.298	URIBE ARANGO GERMAN DARIO
55	70.434.815	BASTIDAS ALCARAZ ARGEMIRO DE JESUS
56	8.151.454	GUTIERREZ MUÑOZ CARLOS MARIO
57	1.059.700.777	CHAVARRIA CORREA DUVER ARLEY
58	71.905.703	RESTREPO TAMAYO EUDES

59	71.905.467	LOPERA LOPERA JORGE ALBERTO
60	70.434.078	BASTIDAS ALCARAZ CARLOS MARIO
61	71.906.422	VILLA TOBON JHON FREDY
62	71.905.024	PEÑA BALBIN FERNANDO ALONSO
63	71.906.514	LONDOÑO RUIZ JORGE WILSON
64	71.905.883	VILLA TOBON JUAN IGNACIO
65	71.905.328	ARANGO OSORNO JAIME LAUREANO
66	3.525.725	VELASQUEZ PULGARIN ROBINSON
67	3.597.847	JARAMILLO TOBON FRANCISCO EMILIO
68	71.905.527	PEREZ PEREZ JULIAN
69	2.171.516	VILLA ROLDAN CARMEN ADRIANA
70	1.035.832.989	PEREZ LOPERA JUAN DANIEL
71	70.195.556	PEÑA BALBIN OSCAR EGIDIO
72	18.396.095	VELEZ VILLA VICTOR ALFONSO
73	641.882	ROLDAN PEREZ JESUS ALBERTO
74	71.905.296	MONSALVE SIERRA ALONSO
75	1.035.832.051	PEREZ RUIZ CARLOS ANDRES
76	21.714.493	LOPERA PEREZ GLORIA DEL CARMEN
77	71.906.356	ARANGO TOBON LUIS ALEXANDER
78	71.905.436	ARANGO OSORNO ARGIRO ALONSO
79	71.905.532	VELEZ VILLA JOSE AICARDO
80	71.905.912	PALACIO TAMAYO GONZALO ALBERTO
81	71.906.343	PALACIO VELEZ JUAN GUILLERMO
82	1.152.188.411	PALACIO PALACIO PEDRO PABLO
83	3.469.527	PALACIO ROLDAN EUCARIO NICOLAS
84	8.100.304	PEREZ RUIZ CARLOS MARIO
85	43.751.375	PALACIO MEJIA MARTA ELENA
86	71.905.035	TOBON PEREZ CARLOS MARIO
87	71.906.292	LOPERA GONZALES JHON FREDY
88	3.469.437	OSORIO IVAN
89	1.035.832.392	AGUDELO PALALCIO MARIANO ALONSO
90	71.905.557	PEREZ BETANCUR FREDY ALEXANDER
91	71.905.236	JIMENEZ PEREZ OSCAR ALONSO
92	71.905.609	ARANGO PEREZ DIEGO ELIAS
93	3.469.562	LOPERA AGUDELO DAIRO DE JESUS
94	71.905.302	MAYA LOPERA CARLOS ENRIQUE
95	71.905.025	LOPERA TAMAYO CESAR ALFONSO
96	71.905.668	JARAMILLO ARANGO VICTOR AUGUSTO
97	3.469.454	ROLDAN PEREZ JOSE GONZALO
98	71.905.312	PEREZ TOBON IVAN DARIO
99	71.906.638	LOPERA MONSALVE SERGIO ANDRES

100	3.469.865	PALACIO ROLDAN PEDRO CELESTINO
101	71.905.504	MONSALVE SIERRA EDGAR DE JESUS
102	71.906.121	PALACIO PEÑA DIEGO ALBERTO
103	71.905.970	ROLDAN PEREZ MARCOS DAVID
104	71.905.379	BETANCUR ARANGO JOSE IGNACIO
105	71.905.389	MONSALVE SIERRA JHON DIEGO
106	21.969.054	PUERTA ARANGO LUZ MARINA

Adicionalmente de los delegados se encontraron presentes el señor Contador Jorge Ignacio Tamayo Ruiz, el Revisor fiscal Doctor Juan David Aristizábal A de la firma A&G auditores y algunos empleados de la cooperativa.

La señora presidente del Consejo de Administración antes de iniciar la asamblea, da lectura a un protocolo de bioseguridad con algunas recomendaciones, por motivos de la emergencia sanitaria que vive el mundo entero por la pandemia del Covid 19.

La presidente de Consejo de Administración presenta el orden del día establecido en la convocatoria para la presente Asamblea el cual fue el siguiente:

01. Oración.
02. Verificación del quórum.
03. Himno Nacional, Himno del Cooperativismo Instalación.
04. Lectura y aprobación del orden del día.
05. Aprobación del Reglamento de Debates
06. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.
07. Designación de Comisiones:
 - a. De elecciones y escrutinios.
 - b. De Revisión y Aprobación del acta.
 - c. De Proposiciones.
08. Presentación y Lectura de Informes:
 - a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Revisor Fiscal.
 - c. Junta de Vigilancia.
- 09 Lectura y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020
- 10 Aprobar la ejecución de los remanentes de los fondos sociales que no se alcanzaron a ejecutar en el año 2020, para que sean ejecutados en la vigencia del año 2021.
- 11 Solicitar a la honorable asamblea, que autorice al representante legal para que realice el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la Dian
- 12 Elecciones
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Revisor Fiscal y suplente y fijación de sus honorarios.
- 10 Lectura y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2020

- 11 Modificar el artículo 14 del estatuto deberes de los asociados
- 12 Modificar el artículo 21 del estatuto Criterios de Exclusión
- 13 Propositiones y recomendaciones.
- 14 Clausura y rifas.

DESARROLLO

1. Oración.

La presidente del consejo de Administración señora Maricela Lopera Lopera, realiza la oración como inicio de esta reunión.

2. Verificación del quórum.

La junta de vigilancia informa que se encuentran 73 personas en el recinto por lo tanto existe quorum para deliberar y realizar la presente Asamblea

3. Himno Nacional, Himno del Cooperativismo Instalación.

Es aprobado por la asamblea omitir el protocolo de los himnos, como alternativa para disminuir el tiempo de realización de la Asamblea por motivos de bioseguridad, por la pandemia del Covid 19.

04. Lectura y aprobación del orden del día.

La presidente del Consejo de Administración, señora Maricela Lopera coloca en consideración el orden del día el cual fue aprobado por todos los asistentes.

05. Aprobación del Reglamento de Debates

La señora Marcela Lopera presidente del consejo de administración, coloca en consideración el reglamento de debates para esta Asamblea el cual fue aprobado por unanimidad

06. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretaria de la Asamblea.

La Asamblea propone los siguientes asociados para conformar la mesa directiva:

Presidente: Nelson Alberto Arango Osorno
Secretario: Luz Elena Roldán Pérez
Vicepresidente: Argemiro Bastidas

Siendo aceptados los cargos por los tres asociados, se conforma la mesa directiva y se continúa con el orden del día.

07.Designación de Comisiones:

El presidente designa los integrantes para las siguientes comisiones

- a. De elecciones y escrutinios:** designa a los asociados:
Humberto Hemel Higuita
Luis Enrique Lopera Restrepo
Marcos Iván Tamayo Gómez

- b. De Revisión y Aprobación del acta:** Designa a los asociados:
Pastora Inés Gil Preciado
Elsy Beatriz Pérez Bedoya
Nicolas Antonio Marulanda Cárdenas

- c. De Proposiciones:** Designa a los asociados:
Luis Enrique Lopera Restrepo
Diego Isaac Uribe Restrepo
Blanca Nubia Ruiz Ruiz

08. Presentación y Lectura de Informes:

- a. Gerencia y Consejo de Administración:** el señor Carlos Mauricio Bedoya Mesa en calidad de gerente de la Cooperativita presenta el informe de gestión, de la gerencia y el consejo de Administración, manifestando los aspectos más relevantes de los resultados de la cooperativa durante el año 2020, presenta el crecimiento detallado de las cuentas más relevantes del balance y realiza énfasis en el proyecto macro para el año 2021 y que se refiere a la reforma estatutaria, que es una necesidad que tiene la cooperativa para ser realizada en el corto plazo.

- b. Presentación del Informe de la Revisoría fiscal**

El doctor Juan David Aristizábal, revisor fiscal de la Cooperativa presenta el Dictamen de los estados financieros, haciendo énfasis en cuanto al Sistema de Control Interno, presenta el dictamen sin salvedad, pero con algunas recomendaciones.

- c. Presentación del Informe de la Junta de Vigilancia**

El señor Santiago Alonso Londoño Arango, integrante suplente de la Junta de Vigilancia, , presenta el Informe a la Asamblea, en el cual plasma los detalles más importantes de la gestión realizada durante el año 2020, agradece al Consejo y a la gerencia por la labor realizada y reconoce los excelentes resultados de la Cooperativa, adicionalmente manifiesta la necesidad de una reforma estatutaria e invita a los asociados para que con su compromiso y responsabilidad acudamos al

llamado que debe realizar el Consejo de administración para realizar esta Asamblea.

Una vez terminada la intervención del señor Santiago Londoño, integrante de la junta de vigilancia, solicitó la palabra la señora Amanda Tobón Lopera, quien manifiesta a la asamblea inconformidad por las diferencias en atención a los asociados, no hay igualdad para las ventas de productos, se llama a algunos asociados para ofrecerles el abono cuando rebaja y a los asociados que tienen poco ganado no les ofrecen estos productos, y reitera que todos somos iguales.

Manifiesta preocupación por el poco crecimiento de asociados en la entidad y que esto se debe motivar con amabilidad, igualdad y servicio.

Reconoce a los empleados del supermercado la atención.

El señor Nicolas Arango Pérez, pregunta porque se guarda la mercancía dos o tres meses a algunos asociados que compran 500 bultos o mas y que los asociados no pagan excedente a la cooperativa por guardar estos bultos.

El presidente de la Asamblea manifiesta que estos temas son para proposiciones y varios; la presidente del Consejo Maricela Lopera sugiere a la Asamblea que quienes tengan dudas como las manifestadas por los dos asociados se dirijan a la gerencia o al consejo de administración a través de ella, que pueden solicitar el contacto telefónico en la oficina que ella con mucho gusto los atiende al igual que el gerente.

09.Lectura y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020

El señor Contador Ignacio Tamayo Ruíz, presenta detalladamente la situación financiera al cierre del mes de diciembre del año 2020, explica a composición del balance en forma individual, con los valores al cierre, la diferencia de crecimiento y las variaciones con respecto al año 2019.

Las cuentas consolidadas del informe de la situación financiera se establecen con los valores al mes de diciembre como se detallan:

ACTIVO	\$ 7.127.095.096
PASIVO	\$ 3.443.839.183
PATRIMONIO	\$ 3.683.255.913
EXCEDENTES	\$ 525.522.557

Termina el contador presentando, el detalle de los estados financieros y el comportamiento de cada una de las cuentas.

El presidente de la asamblea señor Nelson Alberto Arango Osorno, pregunta a la Junta de Vigilancia cual es el quórum antes de aprobar los estados Financieros de la Cooperativa, a lo que la señora Mónica Ossa, manifiesta que se encuentran 102 delegados en el recinto coloca en consideración los estados Financieros del año 2020 y son aprobados por los 102 asociados presentes.

10 Aprobar la ejecución de los remanentes de los fondos sociales que no se alcanzaron a ejecutar en el año 2020, para que sean ejecutados en la vigencia del año 2021.

El señor presidente de la Asamblea continúa con el orden el día y solicita al contador exponer los remanentes que se deben aprobar en esta Asamblea para ser ejecutados en la vigencia del año 2021.

El señor contador presenta los diferentes fondos sociales y el valor por ejecutar al cierre del año 2020, los cuales son:

FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 5.818.969
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 9.278.528
FONDO DE PROYECCION A LA COMUNIDAD	\$ 4.112.798
TOTAL REMANENTE	\$ 19.210.295

Una vez explicado cada uno de los remanentes de cada fondo el presidente señor Nelson Alberto Arango Osorno, coloca en consideración aprobar estos saldos para ser ejecutados en el año 2021, se obtiene una votación unánime de la Asamblea, (102 votos a favor)

11.Solicitar a la honorable asamblea, que autorice al representante legal para que realice el trámite de actualización del régimen tributario especial ante la Dian.

El señor contador explica en que consiste esta aprobación, el presidente de acuerdo a la explicación coloca la propuesta en consideración y es aprobada por 102 votos, total de asociados presentes en la Asamblea en el momento de la votación.

12. Elecciones

a. Consejo de Administración

De acuerdo a la conformación establecida para el consejo de administración se requiere nombrar tres miembros principales, por un período de 3 años y 3 miembros suplentes para un periodo de un año.

El comité de nominaciones nombrado por el Consejo de Administración en la fecha de la convocatoria, presentó la lista de postulados los cuales fueron los siguientes:

1. Jhon Fredy Lopera González	c.c	71.906.292
2. Carlos Andrés Pérez Ruíz	c.c	1.035.832.051
3. Carlos Mario Pérez Ruíz	c.c	8.100.304
4. Fernando Alonso Peña Balbín	c.c	71.905.024
5. Blanca Amparo Pérez Arango	c.c	21.714.038
6. José Bepaciano Tobón Tobón	c.c	71.905.239
7. Carlos Mario Tobón Pérez	c.c	71.905.035

Adicionalmente se postula el señor Pedro Pablo Palacio P, que adquiere el número 8 dentro de la lista para votar.

El comité de escrutinios entrega papeleta para el voto y El señor Gonzalo Alberto Palacio Tamayo, integrante del consejo de administración para un periodo de dos (2) años, presentó carta de renuncia ante la Asamblea por motivos personales, agradece a la asamblea la confianza en su nombramiento y manifiesta haber cumplido con sus proyectos dentro de la cooperativa, como fue la construcción de la bodega en su período como directivo.

La asamblea acepta la renuncia presentada por el señor Palacio.

Los asociados ejercen el derecho democrático, se realiza el escrutinio de parte de la comisión designada por el presidente al inicio de la asamblea.

La junta de vigilancia Manifiesta que se encuentran dentro de la asamblea 104 asociados hábiles, quorum suficiente para realizar esta votación.

Antes de realizar el escrutinio se aclara que los tres de mayor votación, quedaran nombrados para un período de 3 años, como principales del Consejo de Administración. El cuarto en votación ingresa a la cooperativa para reemplazar por dos años al señor Gonzalo Palacio Tamayo y los tres siguientes en votación conforman los tres suplentes para el Consejo de Administración, para un periodo de un año.

Se obtiene el siguiente resultado:

1 JHON FREDY LOPERA GONZALEZ	36
2 CARLOS ANDRES PEREZ RUIZ	2
3 CARLOS MARIO PEREZ RUIZ	15

4 FERNANDO ALONSO PEÑA BALBIN	11
5 BLANCA AMPARO PEREZ ARANGO	10
6 JOSE BESPACIANO TOBON TOBON	3
7 CARLOS MARIO TOBON PEREZ	15
8 PEDRO PABLO PALACIO P	8
VOTO EN BLANCO	4

Quedando la elección para el consejo de administración como se detalla:

Período por tres años

Principales

Jhon Fredy Lopera González	c.c 71.905.292
Carlos Mario Pérez Ruiz	c.c 8.100.304
Carlos Maro Tobón Pérez	c.c 71.905.035

Principal para un período de dos años

Reemplazo de señor Gonzalo Alberto Palacio Tamayo

Fernando Alonso Peña Balbin	c.c 71.905.024
-----------------------------	----------------

Suplentes

Blanca Amparo Pérez Arango	c.c 21.714.235
Pedro Pablo Palacio Palacio	c.c 1.152.188.411
José Bespaciano Tobón Tobón	c.c 71.905.239

De acuerdo a los nombramientos realizados en el día de hoy el Consejo Administración de la Cooperativa agropecuaria quedó conformado de acuerdo a lo establecido en el estatuto, de la siguiente manera:

Por un período de tres años Documento de Identidad

Jhon Fredy Lopera González	71.905.292
Carlos Mario Pérez Ruiz	8.100.304
Carlos Mario Tobón Pérez	71.905.035

Por un período de dos años

Julián Pérez Pérez	71.905.527
Blanca Nubia Ruiz Ruiz	21.713.841
Fernando Alonso Peña Balbín	71.905.024

Por un período de un año

Maricela Lopera Lopera	21.470.883
Juan Ignacio Villa Tobón	71.905.883
Diego Elías Arango Pérez	71.905.609

Suplentes por un año

Blanca Amparo Pérez Arango	21.714.238
Pedro Pablo Palacio Palacio	1.152.188.411
José Bepaciano Tobón Tobón	71.905.239

b. Elección de Revisoría Fiscal y fijación de Honorarios

Se presentan dos propuesta para la revisoría fiscal de las firmas A&G Auditores S.A.S y de la firma Consultorías Nacionales S.A.S.

Solamente se presenta a la Asamblea la firma A&G Auditores S.A.S, la otra firma no tiene representación y no se establecen ni las horas laboradas, ni los honorarios dentro de la propuesta enviada, por lo que es descartada por parte de la Asamblea.

El señor Juan David Aristizábal, gerente de la empresa A&G auditores S.A.S, presenta la propuesta y explica que se tienen dos propuestas económicas en los honorarios, las cuales son las siguientes:

- 2 smmlv más iva (\$ 2.162.292) dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos. Mensual, en un tiempo mensual de 36 horas, 30 en la entidad y 18 horas externas. Más el número de horas que se requieran en forma mensual para la participación en el Consejo de Administración.
- 2.7 smmlv más iva (\$ 2.919.062) dos millones novecientos diez y nueve mil sesenta dos pesos, mensual, en un tiempo mensual de 48 horas, 20 en la entidad y 16 horas externas. Más el número de horas que se requieran en forma mensual para la participación en el Consejo de Administración.

La asamblea solicita al gerente o a la presidente del Consejo para que manifiesten si se requieren las cuarenta y ocho horas de trabajo planteadas por la revisoría fiscal, a lo que la señora Maricela Lopera, presidente del Consejo manifiesta que si, ya que como lo dice el señor Juan David la cooperativa ha crecido mucho y requiere mayor presencia de parte de la revisoría fiscal.

El presidente del Consejo coloca en consideración las dos propuestas de la revisoría fiscal y es aprobado por unanimidad la segunda opción: 48 horas semanales y solicita la presidente disminuir los honorarios a 2.5 smmlv, propuesta aceptada por el señor Juan David Aristizábal y aprobada por parte de la asamblea por unanimidad.105 votos, total de asociados en el recinto

El señor presidente de la asamblea continúa con el orden del día aprobado para esta reunión.

13. Lectura y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2020.

El señor contador Ignacio Tamayo presenta a la Asamblea la propuesta de distribución de excedentes aprobada por el Consejo de administración y la cual puede ser modificada por la asamblea.

El señor contador explica la propuesta del consejo de Administración para la distribución de los excedentes del año 2020, la cual se expone:

PROYECTO DE DISTRUBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2020		
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		525.522.557,11
MENOS: EXCEDENTES CON TERCEROS (ARTICULO 10 LEY 79/88)		169.755.065,33
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	100,00%	355.767.491,78
POR NORMA - LEY 79/88		
	%	VALOR
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	20%	71.153.498,36
FONDO PARA EDUCACION	20%	71.153.498,36
FONDO PARA SOLIDARIDAD	10%	35.576.749,18
SUBTOTAL	50%	177.883.745,89
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		
	%	VALOR
FONDO PARA EDUCACION	12%	42.692.099,01
FONDO DE PROYECCION DE PROYECCION A LA COMUNIDAD	2%	7.115.349,84
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	10%	35.576.749,18
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	2%	7.115.349,84
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	24%	85.384.198,03
SUBTOTAL	50%	177.883.745,89
TOTAL EXCEDENTES	100%	355.767.491,78

Una vez presentada y explicada en su totalidad, el señor presidente coloca la propuesta en consideración y es aprobada por unanimidad. 105 asociados presentes en el momento de la votación.

14. Modificar el artículo 14 del estatuto deberes de los asociados

De acuerdo a requerimiento realizados por la revisoria fiscal, en cuanto al tema de SARLAFT se debe realizar la modificación a los artículos 14 y 21 del estatuto de la cooperativa, esta modificación es prioritaria, para dar cumplimiento a lo requerido por el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

La presidente del Consejo presenta el comparativo del artículo 14 del estatuto "Deberes de los Asociados" y la propuesta de modificación.

ARTICULO 14 - ANTERIOR	ARTICULO 14 - APROBADO
<p>Los asociados tendrán además de los deberes consagrados en las disposiciones legales y en las normas concordantes de los presentes estatutos, especialmente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo y estatutos que rigen la entidad. b. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo c. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de administración y vigilancia. d. Comprometerse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los demás asociados de la misma ,y e. Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Cooperativa 	<p>Los asociados tendrán además de los deberes consagrados en las disposiciones legales y en las normas concordantes del presente estatuto, los siguientes deberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo y el estatuto que rigen la entidad. b. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo. c. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de administración y vigilancia. d. Comprometerse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados de la misma. e. Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Cooperativa f. Mantener actualizada la información personal, en especial los datos de dirección, teléfono, correo electrónico y demás que faciliten la comunicación personal. g. Diligenciar con su información personal, familiar, social, económica o financiera, los formatos o formularios que la administración disponga, en especial aquellos que tienen que

	<p>ver con la implementación de normas sobre control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, y los de actualización de información, dentro de los plazos que establezca la cooperativa.</p> <p>h. Autorizar el tratamiento de sus datos personales de carácter no sensible.</p> <p>i. Debe actualizar datos mínimos una vez al año.</p> <p>j. Informar sobre el origen de los recursos que ingresa a la cooperativa, cuando sea requerido</p>
--	--

El presidente de la asamblea coloca en consideración de la asamblea modificar el artículo 14 del estatuto de acuerdo a lo expuesto por la señora Maricela Lopera y es aprobado por unanimidad. (105 votos)

15. Modificar el artículo 21 del estatuto Criterios de Exclusión

La presidente del Consejo de Administración señora Maricela Lopera presenta la propuesta de modificar el artículo 21 del estatuto sobre "Exclusión de asociados, presenta el artículo como está actualmente y las modificaciones que se deben realizar, que consisten en adicionar dos literales nuevos el l, y el m.

ARTICULO 21. ANTERIOR	ARTICULO 21. NUEVO
<p>El Consejo de Administración de la Cooperativa excluirá a los asociados por los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Por infracciones graves a la disciplina social que puedan desviar los fines de la Cooperativa. b. Por ejercer dentro de la Cooperativa actividades de carácter político, o de discriminación religiosa o racial, preferencia sexual y/o de género. c. Por realizar actividades contrarias a los ideales del cooperativismo. d. Por servirse de la cooperativa en beneficio o provecho de terceros. 	<p>El Consejo de Administración de la Cooperativa excluirá a los asociados por los siguientes hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Por infracciones graves a la disciplina social que puedan desviar los fines de la Cooperativa. b. Por ejercer dentro de la Cooperativa actividades de carácter político, o de discriminación religiosa o racial, preferencia sexual y/o de género. c. Por realizar actividades contrarias a los ideales del cooperativismo. d. Por servirse de la cooperativa en beneficio o provecho de terceros.

<p>e. Por entregar a la cooperativa bienes de procedencia fraudulenta.</p> <p>f. Por falsedad o reticencia en los informes o documentos que la Cooperativa requiera.</p> <p>g. Por efectuar operaciones ficticias en perjuicio de la Cooperativa o de los asociados.</p> <p>h. Por mora mayor de ciento ochenta (180) días en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Cooperativa sin causa justa. Constituyen causa justa, el caso fortuito y la fuerza mayor.</p> <p>i. Por negarse, sin causa justificada, a cumplir las comisiones o encargos de utilidad general, conferidos por la Cooperativa, y</p> <p>j. Por negarse a recibir capacitación cooperativa o impedir que los demás asociado la reciban.</p> <p>k. Por llevar (12) meses o más sin comprar insumos agropecuarios o bienes de consumo en la Cooperativa.</p>	<p>e. Por entregar a la cooperativa bienes de procedencia fraudulenta.</p> <p>f. Por falsedad o reticencia en los informes o documentos que la Cooperativa requiera.</p> <p>g. Por efectuar operaciones ficticias en perjuicio de la Cooperativa o de los asociados.</p> <p>h. Por mora mayor de ciento ochenta (180) días en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Cooperativa sin causa justa. Constituyen causa justa, el caso fortuito y la fuerza mayor.</p> <p>i. Por negarse, sin causa justificada, a cumplir las comisiones o encargos de utilidad general, conferidos por la Cooperativa, y</p> <p>j. Por negarse a recibir capacitación cooperativa o impedir que los demás asociado la reciban.</p> <p>k. Por llevar (12) meses o más sin comprar insumos agropecuarios o bienes de consumo en la Cooperativa.</p> <p>l. Tener un resultado positivo en listas restrictivas y vinculantes.</p> <p>m. Estar condenado por delitos frente al LAFT</p>
---	--

El presidente coloca en consideración de la asamblea la modificación al artículo 21 del estatuto como está la propuesta y es aprobado por unanimidad 105 asociados en el recinto

16. Proposiciones y recomendaciones.

El presidente de la asamblea señor Nelson Alberto Arango Osomo, solicita a la comisión de proposiciones que las presenten a la mesa directiva, y se presentan las siguientes:

- El señor Diego Isaac Uribe Restrepo, propone que la cooperativa ya cumplió un sueño de muchos años como fue la construcción de la bodega, ahora la cooperativa tiene que pensar en una maquila con la

marca de Cooagropecuaria, no depender de una empresa y la cooperativa debe tener su propia marca, sugerencia que realiza al consejo para que se analice.

- Igualmente, el señor Diego Isaac propone que se debe realizar un análisis a los aportes sociales, ya que hay algunos asociados que tenemos altas cantidades de aportes y que se mire la posibilidad de establecer un tope máximo en aportes, manifiesta que el consejo y el gerente analicen este tema.

La señora Maricela como presidente del consejo agradece al señor Diego Uribe por la primer propuesta y manifiesta con respecto a la segunda que este tema se está ya analizando en el consejo para la reforma estatutaria.

- El señor Nicolás Arango Pérez, manifiesta que se necesita un bodeguero fijo, para recibir y despachar. Pregunta que pasó con Guillermo. Que esta propuesta no quede en sobre roto. Pide igualdad para todos los asociados.

El señor Mauricio explica lo sucedido con el señor Guillermo y la bonificación que se dio por tantos años de servicio, al igual como funciona la bodega.

La señora Maricela manifiesta que quienes deseen verificar el proceso con Guillermo puede presentarse a la cooperativa y el gerente le mostrará todo lo relacionado con este tema.

- Explicar como quedó el super número 2. Si ya se vendieron todos los locales. Explicar bien la venta del local de la calle principal. Esta propuesta no tiene firma.

El presidente de la Asamblea invita al asociado que solicito esta información que se presente a la gerencia o al consejo de administración para darle una respuesta a sus inquietudes.

La señora Maricela manifiesta que estos temas se trataron en la asamblea anterior, pero que las dudas se las puede solucionar el gerente o el consejo.

- La señora Mónica Ossa, el señor Germán Uribe, el señor Roberto Restrepo y el señor Jorge Hernández, proponen que la cooperativa preste por lo menos 2 o 3 urgencias veterinarias en el año, para asociado que compren el abono, parto, terneras y demás productos diferentes a los concentrados.

El presidente de la asamblea traslada la propuesta al consejo de administración, para que se analice y de ser posible se tenga en cuenta. Se manifiesta analizar el tema en el consejo de administración.

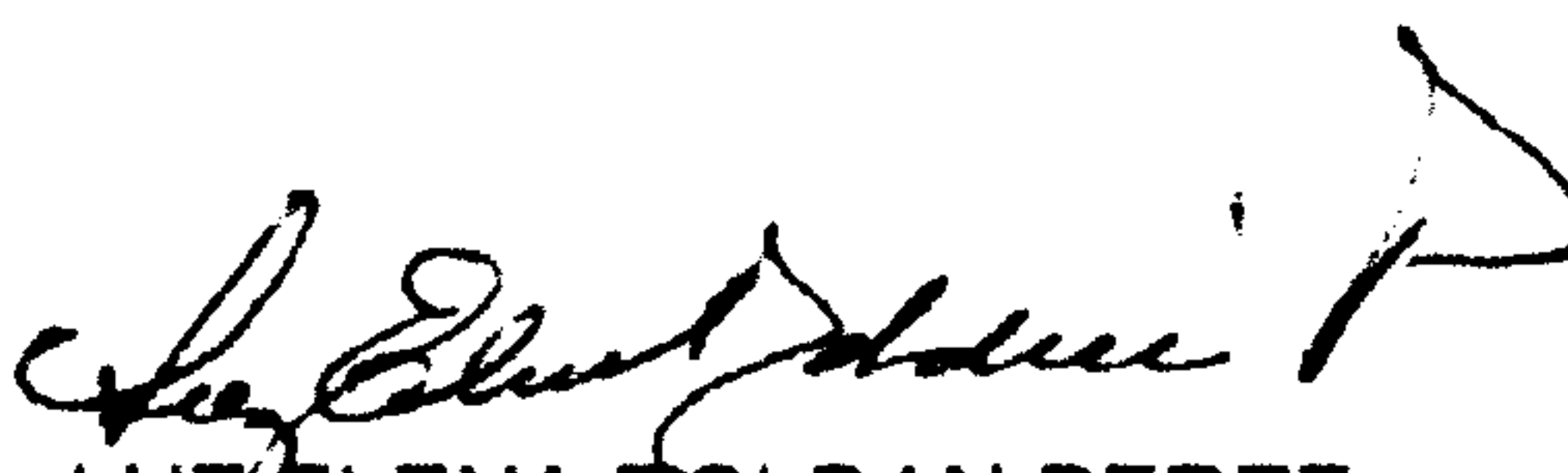
- El señor Nelson Arango sugiere conformar un grupo de WhatsApp, para mantener informados a los asociados sobre los temas más relevantes del consejo de administración y que deben ser conocidos por los asociados.

17. Clausura y rifas.

Siendo las 1:00 de la tarde se realizan algunas rifas entre los asociados, se hace entrega de un detalle y se comparte un almuerzo, el presidente declara clausurada la Asamblea.

Para constancia se firma en el municipio de Entrerrios a los días del mes de marzo de 2021.


NELSON ALBERTO ARANGO O
Presidente


LUZ ELENA ROLDAN PEREZ
Secretaria

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

La comisión nombrada por la Asamblea # 68 General Ordinaria de la Cooperativa Agropecuaria de Entrerrios Ltda., celebrada el día 10 de marzo de 2021, para la revisión y aprobación del acta conformada por los asociados: Pastora Inés Gil Preciado, Elsy Beatriz Pérez Bedoya y Nicolás Antonio Marulanda Cárdenas, dejan constancia que las decisiones adoptadas en la Asamblea quedan fielmente registradas en la presenta acta.

Se firma a los Por parte de la comisión,


PASTORA INES GIL PRECIADO


ELSY BEATRIZ PEREZ BEDOYA


NICOLAS ANTONIO MARULANDA CARDENAS

La Secretaria de la Asamblea certifica que la presente acta es fiel copia del original, tomado del libro de actas.

